



Naciones Unidas

Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Suplemento núm. 35

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo cuarto período de sesiones
Suplemento núm. 35

Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino



Naciones Unidas • Nueva York, 2009

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Carta de envío	iv
I. Introducción	1
II. Mandato del Comité	4
III. Organización de los trabajos	5
A. Composición y mesa	5
B. Participación en la labor del Comité	5
IV. Examen de la situación relativa a la cuestión de Palestina	6
V. Medidas adoptadas por el Comité	14
A. Medidas adoptadas de conformidad con la resolución 63/26 de la Asamblea General	14
1. Medidas adoptadas en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad	14
2. Medidas adoptadas por la Mesa del Comité	15
B. Medidas adoptadas por el Comité y por la División de los Derechos de los Palestinos de conformidad con las resoluciones 63/26 y 63/27 de la Asamblea General	15
1. Programa de reuniones y conferencias internacionales	15
2. Cooperación con las organizaciones intergubernamentales	17
3. Cooperación con la sociedad civil	17
4. Investigación, seguimiento y publicaciones	18
5. Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina	18
6. Programa de formación para el personal de la Autoridad Palestina	19
7. Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino	19
VI. Medidas adoptadas por el Departamento de Información Pública de conformidad con la resolución 63/28 de la Asamblea General	20
VII. Conclusiones y recomendaciones del Comité	22

Carta de envío

[6 de octubre de 2009]

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de adjuntar el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino para su presentación a la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 2 de su resolución 63/26, de 26 de noviembre de 2008.

El informe abarca el período comprendido entre el 7 de octubre de 2008 y el 6 de octubre de 2009.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Paul **Badji**

Presidente del Comité para el ejercicio
de los derechos inalienables del pueblo palestino

Excelentísimo Señor Ban Ki-moon
Secretario General de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Introducción

1. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino fue establecido por la Asamblea General en su resolución 3376 (XXX), de 10 de noviembre de 1975, con la tarea de recomendar un programa encaminado a permitir al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables, reconocidos por la Asamblea en su resolución 3236 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974.

2. La Asamblea General hizo suyas las recomendaciones formuladas por el Comité en el primer informe que presentó¹ como base para la solución de la cuestión de Palestina. En sus informes posteriores² el Comité ha seguido insistiendo en que una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina, núcleo del conflicto árabe-israelí, debe basarse en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y en los siguientes principios fundamentales: la retirada de Israel del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, y de los demás territorios árabes ocupados; el respeto del derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente; y el reconocimiento y ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Las recomendaciones del Comité que figuraban en su primer informe no se han podido llevar a la práctica, y la Asamblea ha renovado cada año el mandato del Comité y le ha pedido que redoble sus esfuerzos para realizar las tareas que le fueron encomendadas.

3. El Comité ha apoyado sistemáticamente el logro de una solución pacífica de la cuestión de Palestina. Acogió con beneplácito la Conferencia de Paz de Madrid de 1991 que inició el proceso de paz en el Oriente Medio basado en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973). También acogió con satisfacción la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional (A/48/486-S/26560, anexo) y los acuerdos de aplicación subsiguientes. El Comité ha apoyado enérgicamente la visión de dos Estados, Israel y Palestina, viviendo uno junto al otro dentro de unas fronteras seguras y reconocidas sobre la base de la línea de armisticio de 1949, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones del Consejo de Seguridad 1397 (2002) y 1515 (2003). El Comité acogió con satisfacción y apoyó la hoja de ruta del Cuarteto e instó a las partes a que la aplicaran. De conformidad con su mandato, el Comité siguió esforzándose para que se entablasen negociaciones fructíferas a fin de establecer un acuerdo permanente que permitiera la realización plena de los derechos inalienables del pueblo palestino. El Comité también promueve el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional para el pueblo palestino.

4. El período transcurrido desde octubre de 2008 se caracterizó por el estancamiento del proceso político, la falta de progresos en los esfuerzos por unir la Ribera Occidental y la Franja de Gaza bajo la Autoridad Palestina y el empeoramiento de la situación sobre el terreno en todo el territorio palestino

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Suplemento núm. 35 (A/31/35).*

² Desde el trigésimo primer período de sesiones, el Comité ha presentado informes anuales a la Asamblea General; todos esos informes se han publicado como Suplemento núm. 35 de la documentación del período de sesiones de la Asamblea.

ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Especialmente preocupante fue la situación humanitaria, de constante emergencia, en la Franja de Gaza, que se agravó por la ofensiva militar israelí llevada a cabo en diciembre de 2008 y enero de 2009 y la imposición continua de un férreo bloqueo a la Franja de Gaza, que impedía la circulación de personas y bienes, incluido el acceso del personal humanitario y la importación de todos los suministros esenciales.

5. El proceso político entre las partes israelí y palestina, que se reanudó tras la conferencia de Annapolis, celebrada en noviembre de 2007, no produjo resultados tangibles y llegó de nuevo a un punto muerto. La cesación del fuego en Gaza no se vio acompañada por un alivio del bloqueo, y los cruces fronterizos permanecieron cerrados, permitiendo sólo el acceso de una mínima asistencia humanitaria para el millón y medio de civiles que residen en Gaza. Israel siguió realizando operaciones militares en la Franja de Gaza, que provocaron víctimas mortales entre los palestinos. Grupos palestinos armados respondieron a estas operaciones con el lanzamiento de cohetes y granadas de mortero en el sur de Israel, que causaron la muerte de ciudadanos israelíes y daños materiales. A finales de diciembre de 2008, Israel intensificó sus ataques mediante la puesta en marcha de la Operación Plomo Fundido, ofensiva militar a gran escala que tenía por objetivo declarado eliminar la amenaza de los cohetes que se disparaban contra centros de población israelí. Las operaciones militares se prolongaron durante más de tres semanas y causaron la muerte a más de 1.400 palestinos, civiles en su mayoría, entre los que se encontraban cientos de niños y mujeres, y provocó heridas a más de 5.000 civiles. Por la parte israelí, hubo 14 muertos, 4 de ellos civiles, y 182 heridos. En la Ribera Occidental, prosiguió la expansión de los asentamientos israelíes, incluso de puestos avanzados, así como la construcción del muro, dentro de Jerusalén Oriental y en sus alrededores. El número de puestos de control aumentó, lo que restringió la circulación de los palestinos y menoscabó los esfuerzos por reactivar la economía. El ejército israelí siguió haciendo incursiones en ciudades palestinas, que a menudo fueron acompañadas de detenciones y encarcelamientos de palestinos. La situación en Jerusalén Oriental se deterioró gravemente, con confiscaciones de tierras, demoliciones de casas y desalojo de residentes palestinos, y el traslado de más colonos israelíes. Las divisiones entre las principales facciones palestinas siguieron afectando a la vida de los palestinos comunes, en particular en Gaza, e impidió a los palestinos unirse en apoyo a la Autoridad Palestina.

6. La comunidad internacional reaccionó ante los ataques contra Gaza pidiendo calma y respeto por la vida de los civiles inocentes. También fueron condenados los disparos con cohetes efectuados de forma indiscriminada por militantes palestinos contra civiles israelíes. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad celebraron sesiones extraordinarias y aprobaron resoluciones en las que, entre otras cosas, hicieron un llamamiento en favor de una cesación del fuego permanente y duradera y la prestación inmediata de la asistencia humanitaria necesaria a la población civil palestina de Gaza. El Secretario General intervino y visitó Gaza inmediatamente después del cese de las hostilidades. En la conferencia de donantes, celebrada el 2 de marzo en Sharm el-Sheikh, se hicieron promesas de donaciones por valor de 4.500 millones de dólares para la reconstrucción de Gaza. En marzo la Autoridad Palestina presentó un plan para emplear eficazmente estos fondos en la recuperación y la reconstrucción rápidas de la zona. Sin embargo, la continuación del bloqueo israelí ha impedido hasta la fecha iniciar las obras de reconstrucción, lo que ha exacerbado la desesperación de los palestinos y abonado el terreno para el

incremento del extremismo en Gaza. Tras la guerra, se llevaron a cabo una serie de investigaciones, una de ellas por iniciativa del Secretario General, para evaluar los daños causados a las instalaciones de las Naciones Unidas en Gaza y el número de víctimas mortales entre los civiles que buscaron refugio en ellas, y una misión de investigación puesta en marcha por el Consejo de Derechos Humanos.

7. El Cuarteto prosiguió sus esfuerzos para alcanzar una solución global del conflicto árabe-israelí. Subrayó que la comunidad internacional tenía un interés fundamental en el logro de la paz entre árabes e israelíes, el fin de la ocupación iniciada en 1967 y la creación de un Estado palestino en la Ribera Occidental y Gaza. El Cuarteto hizo además un llamamiento a Israel y a los palestinos para que cumplieran sus acuerdos y obligaciones anteriores, en particular la adhesión a la Hoja de Ruta, con independencia de que obtuvieran o no reciprocidad. El Cuarteto reconoció los progresos realizados por la Autoridad Palestina en la reforma de su sector de seguridad y en la construcción de sus instituciones, y pidió que siguiera trabajando para mejorar el orden público, combatir el extremismo violento y poner fin a la instigación. Respaldado por las activas gestiones del nuevo Gobierno de los Estados Unidos, el Cuarteto instó a Israel a que se abstuviera de realizar acciones provocativas en Jerusalén Oriental y a que congelase toda actividad de asentamiento, considerada ilegal en virtud del derecho internacional y reconocida por la comunidad internacional como obstáculo principal para lograr un acuerdo permanente.

8. El objetivo que perseguía el Comité con sus actividades era atraer la atención acerca de la necesidad apremiante de coordinar y mancomunar esfuerzos para paliar la difícil situación que se estaba viviendo sobre el terreno. El Comité advirtió en reiteradas ocasiones que, si esa situación no mejoraba de manera tangible, las negociaciones estarían condenadas al fracaso. Por otra parte, manifestó su apoyo a la cesación del fuego en Gaza y pidió a Israel que levantara el bloqueo. Tras la invasión de Gaza por Israel, el Comité condenó rápidamente los ataques mortíferos de las fuerzas armadas y la destrucción infligida por Israel, e hizo un llamamiento para que cesaran las hostilidades. Asimismo, condenó el lanzamiento de granadas de mortero contra Israel. La primera reunión internacional del Comité, celebrada a principios de marzo de 2009, brindó una ocasión temprana de examinar la prestación de asistencia humanitaria al pueblo palestino en Gaza y promover y coordinar las tareas de reconstrucción. En otra reunión celebrada en julio se señaló la obligación de todos los gobiernos de defender el derecho internacional humanitario. En otras reuniones internacionales se insistió en la urgencia de aplicar una solución biestatal, y se advirtió que, si Israel proseguía con su política de hechos consumados sobre el terreno, la perspectiva de lograr una solución justa, pacífica y negociada del conflicto se vería gravemente amenazada. A lo largo del período sobre el que se informa, la Mesa del Comité se reunió con representantes de alto nivel de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, parlamentarios, la sociedad civil y los medios de comunicación, a los que alentó a que apoyaran la función y las actividades del Comité y los exhortó a que tomaran medidas adecuadas para respaldar la aplicación del consenso internacional acerca de la necesidad de alcanzar una solución biestatal.

Capítulo II

Mandato del Comité

9. El 26 de noviembre de 2008, la Asamblea General renovó el mandato del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (véase la resolución 63/26); pidió al Secretario General que siguiera proporcionando a la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría los recursos necesarios para realizar su programa de trabajo (véase la resolución 63/27); y pidió la continuación del programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública de la Secretaría (véase la resolución 63/28). El mismo día, la Asamblea aprobó la resolución 63/29 titulada “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”.

Capítulo III

Organización de los trabajos

A. Composición y mesa

10. El Comité está integrado por los siguientes Estados Miembros; Afganistán, Belarús, Chipre, Cuba, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, República Democrática Popular Lao, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Túnez, Turquía y Ucrania.

11. En su 315ª sesión, celebrada el 11 de febrero de 2009, el Comité reeligió al Sr. Paul Badji (Senegal) Presidente, al Sr. Zahir Tanin (Afganistán) Vicepresidente y al Sr. Saviour F. Borg (Malta) Relator. El Comité eligió también al Sr. Abelardo Moreno Fernández (Cuba) para ejercer asimismo la Vicepresidencia. En su 317ª sesión, celebrada el 17 de septiembre de 2009, el Comité eligió al Sr. Pedro Juan Núñez Mosquera (Cuba) Vicepresidente en sustitución del Sr. Abelardo Moreno Fernández, que fue asignado por su Gobierno a otras funciones.

12. En la misma sesión, el Comité aprobó el programa de trabajo para 2009 (véase A/AC.183/2009/1).

B. Participación en la labor del Comité

13. Como en años anteriores, el Comité volvió a confirmar que todos los Estados Miembros y observadores de las Naciones Unidas que así lo desearan podían participar en la labor del Comité en calidad de observadores. De conformidad con la práctica establecida, Palestina participó como observadora en las actividades del Comité, estuvo presente en todas sus sesiones y formuló observaciones y propuestas para que las examinaran el Comité y su Mesa.

14. En 2009, el Comité acogió nuevamente como observadores a todos los Estados y organizaciones que habían participado en su labor el año anterior³.

³ Los observadores presentes en las sesiones del Comité fueron: Argelia, Bangladesh, Bulgaria, China, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Mauritania, Marruecos, Níger, Qatar, República Árabe Siria, Sri Lanka, República Bolivariana de Venezuela, Viet Nam, Yemen, Unión Africana, Liga de los Estados Árabes, Organización de la Conferencia Islámica y Palestina.

Capítulo IV

Examen de la situación relativa a la cuestión de Palestina

15. En cumplimiento de su mandato, el Comité siguió vigilando la situación en el territorio árabe ocupado, Jerusalén Oriental incluida, y los acontecimientos políticos pertinentes.

16. La espiral de violencia en la Franja de Gaza y el sur de Israel empezó cuando Israel mató a seis miembros de Hamas en operaciones militares llevadas a cabo en el centro de la Franja de Gaza que tenían por objetivo un túnel que, según fuentes militares israelíes, Hamas había planeado utilizar para capturar soldados israelíes. Militantes de la Franja de Gaza reaccionaron al día siguiente disparando 35 cohetes Qassam contra el sur de Israel. Hamas y la Yihad islámica reivindicaron los ataques con cohetes.

17. Tras el fin, el 19 de diciembre de 2008, de la cesación del fuego de seis meses, acordada por mediación de Egipto entre Israel y Hamas en la Franja de Gaza, las Fuerzas de Defensa de Israel pusieron en marcha, el 27 de diciembre de 2008, sin advertencia previa, su ofensiva militar Operación Plomo Fundido, con el objetivo declarado de disuadir a Hamas de que dirigiera nuevos ataques con cohetes contra los ciudadanos israelíes. Pese a los reiterados llamamientos de la comunidad internacional en favor de una cesación del fuego inmediata y el respeto a la vida de los civiles, la ofensiva continuó hasta que las tropas israelíes finalizaron su retirada de la Franja de Gaza el 21 de enero de 2009, que estuvo precedida por cesaciones unilaterales del fuego declaradas por una y otra parte el 19 de enero.

18. Las organizaciones humanitarias internacionales y otras misiones de investigación informaron de que, durante la ofensiva, el ejército israelí había empleado abundante fósforo blanco en zonas residenciales, lo que provocó víctimas mortales y heridos entre los civiles y serios daños materiales. Viviendas, escuelas, centros médicos y edificios de las Naciones Unidas se vieron afectados directamente. Entre el 4 y el 9 de enero, las fuerzas israelíes también utilizaron proyectiles de dardos disparados desde tanques en al menos cinco ocasiones, lo que provocó la muerte de varios civiles.

19. Durante la ofensiva, las fuerzas israelíes impidieron de forma sistemática a las ambulancias y otros vehículos acceder a los heridos o recoger los cadáveres que se hallaban cerca de sus posiciones. Las peticiones hechas por los servicios de ambulancia palestinos para que se les permitiera el paso a fin de rescatar a los heridos o retirar los cadáveres en las distintas zonas de Gaza tomadas por los israelíes fueron sistemáticamente denegadas por el ejército israelí. Como consecuencia de esta negativa, muchos de los heridos, que nunca se encontraban a más de 15 minutos de un hospital, fallecieron.

20. Varios centros médicos palestinos, entre ellos algunos hospitales, fueron reiteradamente alcanzados durante los bombardeos y el propio personal sanitario fue víctima de algunos ataques. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, durante la operación murieron 16 trabajadores sanitarios y 26 resultaron heridos en servicio. Los bombardeos israelíes dañaron o destruyeron 29 ambulancias. De los 122 centros sanitarios existentes en la Franja de Gaza, 58 sufrieron daños o fueron destruidos al ser alcanzados directa o indirectamente por los bombardeos. De ese total, 15 eran hospitales y 43 clínicas de atención primaria de la salud.

21. La ofensiva se saldó con la muerte de 1.409 palestinos, 237 de los cuales eran combatientes y 1.172 no combatientes. De estos últimos, al menos 342 eran niños y 111 mujeres. Unos 5.000 palestinos más resultaron heridos, entre ellos numerosos niños y mujeres, y muchos quedaron mutilados de por vida. Según el Gobierno de Israel, durante la operación, cerca de 800 cohetes y granadas de mortero disparados desde la Franja de Gaza cayeron en territorio israelí y provocaron la muerte de cuatro civiles israelíes y heridas a otros 182. Diez soldados israelíes encontraron la muerte durante la ofensiva, cuatro de ellos por disparos procedentes de su propio bando, y 336 resultaron heridos.

22. Unos 40 palestinos perdieron la vida y otros muchos resultaron heridos en escuelas o en sus inmediaciones y en un centro de salud gestionado por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) cuando fueron alcanzados por misiles israelíes, bombas aéreas, disparos de artillería o granadas de mortero. Además, 5 miembros del personal del OOPS y 3 de sus contratistas murieron en servicio, y otros 11 funcionarios y 4 contratistas resultaron heridos. En cuatro ocasiones, los convoyes de ayuda recibieron los disparos del ejército israelí. Al menos 53 edificios de las Naciones Unidas sufrieron daños.

23. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, 3.540 viviendas palestinas fueron destruidas y 2.870 sufrieron graves daños durante la ofensiva de Gaza. Además, 10 escuelas y 8 guarderías quedaron totalmente destruidas y al menos otras 280 sufrieron destrozos. Según el Ministerio de Educación y Enseñanza Superior de Palestina, 164 estudiantes y 12 profesores de sus escuelas perdieron la vida, y otros 454 alumnos y 5 profesores resultaron heridos.

24. El 12 de enero, el Consejo de Derechos Humanos aprobó la resolución S-9/1 (A/HRC/S-9/L.1), en la que condenó la operación militar de Israel e hizo un llamamiento para que cesaran inmediatamente los ataques militares israelíes. En la misma resolución, el Consejo decidió enviar a Gaza una misión internacional independiente de investigación para que investigara todas las violaciones de las normas internacionales de derechos humanos cometidas durante la ofensiva de Gaza. El 3 de abril, el Presidente del Consejo de Derechos Humanos, el Embajador Martin Ihoeghian Uhomobhi, de Nigeria, anunció su decisión de nombrar al Sr. Richard J. Goldstone, ex Fiscal General de los Tribunales Penales Internacionales para la ex Yugoslavia y para Rwanda para dirigir la misión de investigación, integrada por cuatro miembros, a Gaza. El equipo visitó la Franja de Gaza y celebró audiencias públicas en junio, en Ginebra. El 15 de septiembre, la Misión presentó su informe, en el que concluyó que había indicios de que, durante el conflicto de Gaza, Israel había violado gravemente las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario y había cometido actos que equivalían a crímenes de guerra, y posiblemente a crímenes contra la humanidad. El informe concluyó asimismo que había indicios de que grupos armados palestinos habían cometido crímenes de guerra, así como posiblemente crímenes contra la humanidad, al disparar de manera repetida cohetes y granadas de mortero contra el sur de Israel.

25. El 11 de febrero, el Secretario General nombró una Comisión de Investigación en la Sede de las Naciones Unidas para examinar e investigar nueve incidentes ocurridos en la Franja de Gaza entre el 27 de diciembre de 2008 y 19 de enero de 2009, que provocaron muertos o heridos y afectaron a instalaciones de las

Naciones Unidas o durante operaciones de las Naciones Unidas. La Comisión, integrada por cuatro miembros, estaba encabezada por el Sr. Ian Martin, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. El 11 de abril, presentó su informe al Secretario General, quien a su vez, el 15 de mayo, presentó un resumen de las conclusiones de la Comisión, incluidas sus recomendaciones, al Consejo de Seguridad (véase A/63/855-S/2009/250).

26. El 30 de julio, el Gobierno de Israel publicó su propio informe sobre los aspectos fácticos y jurídicos de la operación, en el que se indicó que “Israel tiene tanto el derecho como la obligación de emprender acciones militares contra Hamas en Gaza para poner coto a los ataques casi incesantes de cohetes y granadas de mortero contra miles de civiles israelíes y sus demás actos terroristas. ... Israel tiene la responsabilidad y el derecho en virtud de las normas jurídicas internacionales, al igual que cualquier otro Estado, de defender a sus ciudadanos de los ataques deliberados con cohetes”.

27. El 26 de febrero, tras una serie de conversaciones de reconciliación celebradas en El Cairo, con mediación de Egipto, Fatah y Hamas acordaron colaborar para establecer un gobierno de unidad y crearon cinco comités mixtos que se ocuparían, respectivamente, de la constitución del Gobierno de transición, la reconciliación, la seguridad, las elecciones y la OLP. En los meses posteriores, Egipto siguió actuando de mediador. Para finales de octubre estaba prevista otra ronda de conversaciones de reconciliación.

28. El 2 de marzo, se celebró en Sharm el-Sheikh (Egipto) la Conferencia internacional de apoyo a la economía Palestina para la reconstrucción de Gaza. Representantes de unos 80 países y organizaciones multilaterales acogieron con satisfacción el Plan nacional palestino para la pronta recuperación y reconstrucción de Gaza y los donantes prometieron sumas por valor de 4.500 millones de dólares para asistencia humanitaria y económica.

29. La ofensiva de Israel en Gaza causó la destrucción generalizada de viviendas, infraestructura y bienes productivos, empeorando una situación humanitaria, social y económica ya desoladora en la Franja de Gaza debida al bloqueo impuesto por Israel en todo el territorio cuando Hamas asumió el poder en junio de 2007. En agosto, en torno al 75% de la población de Gaza (más de 1,1 millones de personas) sufrían inseguridad alimentaria como consecuencia del drástico incremento de la pobreza, la destrucción de bienes agrícolas y la inflación de los precios de productos alimenticios básicos. La dieta de la población de Gaza cambió gradualmente, y de estar basada en alimentos de alto costo y ricos en proteínas, como frutas, verduras y productos animales, pasó a limitarse a alimentos de bajo costo y alto contenido en hidratos de carbono, como cereales, azúcar y aceite, lo que podría provocar deficiencias de micronutrientes, en especial entre los niños y las mujeres embarazadas. Por otra parte, más del 40% de la población activa de Gaza, es decir, más de 140.000 personas, estaban desempleadas. Debido a lo desesperado de la situación, hubo intentos peligrosos, a veces con consecuencias trágicas, de introducir bienes necesarios de contrabando a través de túneles cavados bajo la frontera con Egipto. Desde el 18 de enero, 47 palestinos han muerto en diversos incidentes relacionados con estos túneles.

30. El seguimiento médico de las personas que sufren lesiones complejas y discapacidad permanente como consecuencia de la ofensiva israelí está suponiendo una enorme carga para un sistema sanitario debilitado por la escasez de medios,

equipo y medicamentos provocada por el bloqueo. Además, los pacientes que necesitan tratamiento especializado fuera de Gaza deben seguir un proceso arduo e incierto a fin de obtener los permisos necesarios para salir de Gaza. Este proceso, que añade considerable angustia y estrés a la vida de los pacientes, finaliza con frecuencia con la negativa de Israel a acceder a las solicitudes de viaje para recibir tratamiento, lo cual tiene consecuencias graves y, en varias ocasiones, trágicas para muchos pacientes.

31. La prohibición que recae sobre las importaciones de materiales de construcción ha impedido la tan necesaria reconstrucción de la mayoría de las viviendas dañadas o destruidas y de otro tipo de infraestructura. Debido a la falta de materiales de construcción en Gaza, no se ha podido construir ninguna de las 7.500 viviendas nuevas planificadas para la población, en rápida expansión, de esta zona. Más de 20.000 residentes desplazados están obligados a seguir viviendo en apartamentos alquilados, en casa de parientes y en tiendas levantadas cerca de los escombros de sus casas derruidas. Un pequeño número de familias sigue viviendo en campamentos. La vida de estas familias desplazadas ha quedado destrozada, y los niños son los más afectados.

32. Las mujeres y los niños palestinos fueron los que más sufrieron como consecuencia de la ocupación israelí, en particular durante el asalto militar a Gaza y el período inmediatamente posterior. Para julio, ninguna de las 10 escuelas y 8 guarderías destruidas durante la ofensiva de Gaza habían sido reconstruidas o rehabilitadas debido a la falta de materiales de construcción. Los escolares, miles de los cuales perdieron a algún familiar o su vivienda, seguían sufriendo traumas psicológicos y ansiedad y necesitaban apoyo social. La Organización Mundial de la Salud informó de que la infraestructura inadecuada, la falta de equipo y la escasez de personal sanitario contribuían al deterioro de la atención hospitalaria prestada a las madres y los recién nacidos de Gaza.

33. En cumplimiento de las obligaciones que le impone la hoja de ruta, la Autoridad de Palestina siguió reestructurando sus fuerzas de seguridad para asumir la responsabilidad sobre las ciudades de la Ribera Occidental, lo cual recibió el reconocimiento de los donantes. Por otro lado, no se han reducido significativamente las incursiones del ejército israelí en ciudades palestinas ni se han relajado los cierres en la Ribera Occidental.

34. Las fuerzas israelíes han realizado incursiones y detenciones sistemáticas en ciudades y pueblos de la Ribera Occidental. Durante el período sobre el que se informa, las fuerzas israelíes mataron en la Ribera Occidental a un total de 27 palestinos, entre ellos 8 niños, y detuvieron a más de 2.900. En la Franja de Gaza, fuera del contexto de la “Operación Plomo Fundido”, el ejército israelí mató a unos 70 palestinos, entre los que se encontraban 7 niños. Un soldado israelí que estaba de patrulla murió como consecuencia del estallido de una bomba cerca de la frontera de Gaza.

35. El 15 de diciembre de 2008, Israel liberó a 227 presos palestinos como gesto de buena voluntad ante la fiesta musulmana de Id al-Adha. El 23 de junio, el líder del Consejo Legislativo Palestino, Dr. Aziz Al-Dweik, fue liberado después de tres años de reclusión. Diez miembros de Hamas del Consejo Legislativo Palestino fueron liberados el 2 de septiembre, mientras que otros 23 siguieron presos. A principios de octubre, Israel liberó a 20 presas palestinas. No se produjeron

novedades respecto a la suerte de otros 11.000 presos palestinos, entre los que se hallaban niños y mujeres.

36. En el período que se examina, Israel siguió creando asentamientos ilegales en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. La Potencia ocupante también llevó a cabo demoliciones de viviendas palestinas e infraestructura de otro tipo, y destruyó y confiscó tierras y propiedades de palestinos para ampliar los asentamientos existentes y siguió realizando excavaciones ilegales y provocadoras en la Jerusalén Oriental ocupada. En un informe publicado en marzo, una organización israelí, Paz Ahora, declaró que el Ministerio de Construcción y Vivienda de Israel estaba planeando construir 73.302 unidades de asentamiento en la Ribera Occidental, 5.722 de ellas en Jerusalén Oriental. Se había aprobado un total de 15.156 viviendas y ya se habían construido 8.950. De llevarse a cabo todos los planes del Ministerio, el actual número de colonos aumentaría en unos 300.000. Según un informe de la Administración Civil de las Fuerzas de Defensa de Israel que abarca el primer semestre de 2009, vivían en los asentamientos de la Ribera Occidental 304.569 residentes, lo que representaba un incremento del 2,3% desde enero. Esta cifra no incluye los más de 180.000 colonos israelíes asentados en Jerusalén Oriental.

37. En agosto, Paz Ahora indicó en su informe semestral que la construcción de asentamientos proseguía como de costumbre, pese al anuncio hecho por Israel de que había dejado de aprobar nuevas edificaciones. Según el informe había más de 40.000 unidades de asentamiento previstas en planes que habían sido aprobados anteriormente pero que aún no se habían puesto en marcha. La edificación de 596 nuevas estructuras se había iniciado en el primer semestre de 2009; de ellas 96 eran puestos avanzados.

38. Las actividades israelíes encaminadas a ampliar los asentamientos y expulsar a los residentes palestinos de Jerusalén Oriental eran motivo de gran preocupación. El 12 de diciembre de 2008, se informó de que el Ministerio de Construcción y Vivienda de Israel y la Administración Territorial Israelí planeaban llamar a licitación en 2009 para entregar 2.500 unidades de asentamiento en Jerusalén, 745 de ellas en el asentamiento de Ramot de Jerusalén Oriental. Para el 7 de marzo, estaba previsto demoler 88 viviendas en el barrio de Al-Bustan de Silwan, en Jerusalén Oriental, a fin de crear espacio para un parque. El 19 de marzo, el alcalde israelí de Jerusalén, Sr. Nir Barkat, declaró que impulsaría un plan para derribar todo el barrio palestino de Al-Bustan en Jerusalén Oriental y “reubicar” a más de 1.000 de sus residentes a fin de crear espacio para un parque. El 23 de marzo, el Tribunal Superior de Justicia autorizó la confiscación de 30 dunams de tierra Palestina en el barrio de Shu’fat de Jerusalén Oriental a fin de ampliar un puesto de control militar.

39. El 27 de abril, se inició la construcción de unas 60 nuevas viviendas en un nuevo asentamiento de Jerusalén Oriental, en Talpiot oriental, cerca del barrio de as-Sawahira. La expansión de este asentamiento crearía un cinturón alrededor de Jerusalén Oriental que la separaría del resto de la Ribera Occidental. El 3 de mayo, el Ministerio del Interior de Israel y líder del partido Shas, Sr. Eli Yishai, recomendó ampliar el asentamiento de Ma’ale Adumim en 12.000 dunams. La expansión incluiría 6000 nuevas unidades de asentamiento en la zona comprendida entre los asentamientos de Ma’ale Adumim y Qedar. El 4 de mayo, el Ministro Yishai anunció planes para crear una zona residencial judía, la Ciudad de David, en

Jerusalén. El 2 de junio, se informó de que el Ministerio del Interior había aprobado la construcción de un nuevo hotel en Jerusalén Oriental, a 100 metros de la muralla del casco antiguo. El plan prevé la demolición de un mercado al por mayor y un jardín de infantes palestino.

40. El 2 agosto, a raíz de una decisión del Tribunal Superior de Justicia de Israel, las fuerzas de seguridad israelíes evacuaron por la fuerza a nueve familias palestinas —53 refugiados registrados por el OOPS, incluidos 20 niños— de sus hogares del barrio de Sheikh Jarrah de Jerusalén Oriental, y sus bienes fueron entregados a una organización encargada de los asentamientos. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, Sr. Robert Serry, emitió un comunicado en el que deploraba estas acciones que, según declaró, eran contrarias a las disposiciones de los Convenios de Ginebra y a los llamamientos de la comunidad internacional, incluidas las del Cuarteto. El 7 de septiembre, el Ministro de Defensa, Sr. Barak, aprobó la construcción de 455 unidades de asentamiento. También el 7 de septiembre, la Administración Territorial Israelí llamó a licitación para la construcción de 486 unidades en el asentamiento de Pisgat Ze'ev.

41. La violencia relacionada con los asentamientos en la Ribera Occidental se incrementó considerablemente y, según se informó, los colonos perpetraron un gran número de ataques contra palestinos de las aldeas, como efectuar disparos, causar daños a bienes palestinos, arrancar árboles e incendiar tierras de labranza, y otras formas de intimidación y acoso, incluidos ataques físicos. El hecho de que Israel no obligue a cumplir sus leyes debidamente, e incluso su permisividad frente a la violencia de los colonos israelíes, sigue siendo un grave problema. Por otro lado, dos colonos israelíes, uno de ellos un niño de 13 años, murieron como consecuencia de ataques perpetrados por palestinos durante el período que se examina.

42. Israel ha seguido haciendo caso omiso de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia en relación con la construcción ilegal del muro en el territorio palestino que ocupa desde 1967. En julio, estaba finalizado en torno al 58% del muro de 709 kilómetros de largo. Un 10% más estaba en construcción y el 31,5% estaba en proyecto. Cuando esté terminado, la mayor parte del trazado, aproximadamente el 85%, discurrirá por la Ribera Occidental, incluidas Jerusalén Oriental y sus alrededores. La superficie total ubicada entre el muro y la Línea del Armisticio de 1949 la Línea Verde representaba el 9,5% del territorio de la Ribera Occidental, incluidas Jerusalén Oriental y la “tierra de nadie”.

43. Las sustanciales contribuciones de los donantes destinadas a rehabilitar la economía palestina han sido considerablemente menos eficaces de lo que habían previsto los donantes, en parte porque se utilizaron para paliar los perjuicios económicos ocasionados por las restricciones israelíes al comercio y la circulación de los palestinos en vez de destinarse a proyectos de desarrollo. En agosto, el número de barreras ascendía a 619. En septiembre, Israel anunció planes para suprimir 100 barreras en la Ribera Occidental.

44. En abril, el Banco Mundial informó de que las extracciones de agua per cápita de la población palestina residente en la Ribera Occidental estaban disminuyendo y que había una escasez real de este recurso. Las extracciones de agua per cápita de los palestinos residentes en la Ribera Occidental representan en torno a un cuarto del volumen disponible para los israelíes, y han disminuido en los 10 últimos años. Se ha progresado poco en la recogida y el tratamiento de aguas residuales, lo que ha

repercutido negativamente en el medio ambiente. Tan sólo cuatro ciudades poseen plantas de tratamiento de aguas residuales, que producen efluentes de escasa calidad, y no está prevista ni regularizada la reutilización de esos efluentes. Los asentamientos también están vertiendo en el medio ambiente aguas residuales sin tratar.

45. Al mes de agosto, unas 10.000 personas del norte de Gaza carecían de acceso a agua potable debido a la falta de materiales de construcción para mantener y mejorar la infraestructura de eliminación de aguas residuales. Como consecuencia de ello, diariamente se vierten al medio ambiente 80 millones de litros de aguas residuales sin tratar y parcialmente tratadas. Por consiguiente, el mar y los acuíferos subterráneos están aún más contaminados, lo cual plantea graves problemas de salud. Sólo entre el 5% y el 10% del agua extraída de los acuíferos de Gaza se ajusta a las normas de seguridad de la Organización Mundial de la Salud. Por otro lado, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) informó de que los suministros de aguas subterráneas, de los que dependen un millón y medio de palestinos para la agricultura y el consumo, corrían el peligro de desplomarse como consecuencia de años de sobreutilización y contaminación que se habían visto acentuadas por la reciente ofensiva israelí. El PNUMA también informó de que había aumentado la salinidad por intrusión de agua salada causada por la absorción excesiva del agua subterránea y por la contaminación generada por las aguas residuales y las escorrentías agrícolas. Los niveles de contaminación son tales que los niños pequeños de la Franja de Gaza corren el riesgo de envenenamiento por nitratos.

46. Durante la ofensiva israelí en Gaza, la función del OOPS de prestación de asistencia a los refugiados y apoyo al suministro de servicios cruciales a los no refugiados se hizo aún más esencial. Más de 2.300 funcionarios del OOPS permanecieron en servicio activo durante toda la guerra, asegurando la prestación de atención sanitaria básica y socorro de emergencia. Además, más de 50.000 personas fueron acogidas en 50 escuelas del OOPS en toda Gaza, donde personal del Organismo y diversas organizaciones no gubernamentales locales e internacionales les proporcionaron comida, agua, mantas, colchones, artículos de higiene y atención médica. El OOPS prestó asimismo apoyo logístico y material al Ministerio de Salud y a los proveedores de servicios públicos de Gaza.

47. Tras la cesación de las hostilidades, el OOPS amplió sus programas de emergencia para hacer frente a las necesidades nuevas y emergentes. Gracias a las generosas contribuciones de los donantes, el Organismo pudo atender con eficacia las necesidades de emergencia, si bien no fue posible realizar tareas de recuperación y reconstrucción debido a que el bloqueo de Gaza continuó, lo que precipitó un declive socioeconómico sin precedentes.

48. En el momento en que la comunidad internacional celebra el 60º aniversario del OOPS, el Comité reitera su sincero agradecimiento por la imprescindible y valiente labor cotidiana que lleva a cabo el Organismo en épocas de conflicto.

49. El Programa de Asistencia al Pueblo Palestino del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) también prestó su asistencia tras la destrucción producida por los ataques de las fuerzas israelíes en la Franja de Gaza, proporcionando alimentos y asistencia en efectivo a las víctimas y dirigiendo el grupo de organismos de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil

que trabajan para lograr una recuperación rápida en la formulación de proyectos encaminados a aliviar el sufrimiento pese al bloqueo de Gaza.

50. En la Ribera Occidental, el Programa finalizó la construcción de docenas de edificios públicos, como tribunales, escuelas y clínicas, y trabajó con la Autoridad Palestina para mejorar su administración. Asimismo, se ocupó de mejorar la ordenación del agua y el medio ambiente, favoreciendo el espíritu empresarial en los sectores más pobres de la sociedad palestina.

51. El Comité siguió expresando también su reconocimiento a la labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en el territorio palestino ocupado. Señaló que el llamamiento unificado para 2009 se centraba en la prestación de asistencia humanitaria, el aumento de la protección de los civiles, el mejoramiento de la vigilancia de la situación humanitaria y la presentación de informes al respecto y el fortalecimiento de las estructuras de coordinación de la ayuda humanitaria.

Capítulo V

Medidas adoptadas por el Comité

A. Medidas adoptadas de conformidad con la resolución 63/26 de la Asamblea General

52. De conformidad con su mandato, el Comité continuó movilizándolo a la comunidad internacional en apoyo al pueblo palestino, en cooperación con los órganos de las Naciones Unidas, los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil y otras entidades, como se indica a continuación.

1. Medidas adoptadas en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad

Reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General

53. Los días 15 y 16 de enero de 2009 se reanudó el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia sobre “Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del territorio palestino ocupado” para debatir la agresión militar de Israel en la Franja de Gaza, durante el cual el Presidente del Comité, Sr. Paul Badji, formuló una declaración en nombre del Comité. Después de un debate que duró dos días, en el período extraordinario de sesiones se aprobó la resolución ES-10/18, en la que se exhortó a todas las partes a que utilizaran todos los medios para garantizar, en cooperación con el Consejo de Seguridad, el cumplimiento pleno y urgente de la resolución 1860 (2009) (A/ES-10/PV.32 a 36).

Sesiones del Consejo de Seguridad

54. Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad continuó el seguimiento de la situación sobre el terreno y las medidas para aplicar la hoja de ruta. Celebró reuniones informativas durante el año en relación con el tema titulado “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina”.

55. El 18 de diciembre de 2008 en la 6049ª sesión, después de la reunión informativa mensual del Consejo, se celebró un debate público en el cual hizo una declaración el Presidente del Comité (S/PV.6049).

56. El 6 de enero de 2009, el Consejo celebró su 6061ª sesión sobre la crisis en la Franja de Gaza. Mahmoud Abbas, Presidente de la Autoridad Palestina, hizo una declaración y 14 Ministros de Relaciones Exteriores estuvieron presentes al inicio del debate. El Presidente del Comité intervino durante la reanudación de la sesión el 7 de enero (S/PV.6061 y Reanudación 1). El 8 de enero, en su 6063ª sesión, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1860 (2009), en la que se pidió que se estableciera una cesación del fuego inmediata, duradera y plenamente respetada y se recordó asimismo la importancia de la Iniciativa de Paz Árabe.

57. En la 6100ª sesión, celebrada el 25 de marzo, después de la reunión informativa mensual del Consejo, se celebró un debate público en el cual hizo una declaración el Presidente del Comité (S/PV.6100).

2. Medidas adoptadas por la Mesa del Comité

58. El 14 de noviembre de 2008, la Mesa del Comité emitió una declaración sobre la situación humanitaria en la Franja de Gaza (GA/PAL/1100).

59. El 31 de diciembre de 2008, la Mesa del Comité emitió una declaración sobre las letales agresiones militares de Israel en la Franja de Gaza (GA/PAL/1109).

60. El 8 de enero de 2009, la Mesa del Comité emitió una declaración sobre el recrudecimiento de la violencia en la Franja de Gaza (GA/PAL/1110).

61. El 19 de mayo, en su 316ª sesión, el Comité aprobó una declaración en la que expresó su profunda preocupación ante el carácter ilegal y provocador de las políticas y medidas de Israel en la Jerusalén Oriental ocupada. (A/63/861-S/2009/265).

62. El 11 de septiembre, el Presidente del Comité, Sr. Paul Badji, se reunió con el Subsecretario General de Asuntos Políticos y examinó los últimos acontecimientos políticos y el programa de actividades del Comité.

63. El 5 de octubre, la Mesa del Comité emitió una declaración sobre la situación en la Jerusalén Oriental ocupada (GA/PAL/1137).

B. Medidas adoptadas por el Comité y por la División de los Derechos de los Palestinos de conformidad con las resoluciones 63/26 y 63/27 de la Asamblea General

1. Programa de reuniones y conferencias internacionales

64. Mediante su programa de reuniones y conferencias internacionales, el Comité continuó aumentando la concienciación internacional sobre diversos aspectos de la cuestión de Palestina y recabando el apoyo internacional a los derechos del pueblo palestino y el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina.

65. En el período que abarca el informe, se celebraron los siguientes actos internacionales bajo los auspicios del Comité:

a) Reunión de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe en apoyo a la paz israelo-palestina, sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago, 11 y 12 de diciembre de 2008;

b) Foro público de las Naciones Unidas en apoyo a la paz israelo-palestina, sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago, 13 de diciembre de 2008;

c) Seminario de las Naciones Unidas sobre Asistencia al Pueblo Palestino, El Cairo, 10 y 11 de marzo de 2009;

d) Reunión internacional de las Naciones Unidas en apoyo a la paz entre Israel y Palestina, Nicosia, 6 y 7 de mayo de 2009;

e) Consultas de la delegación del Comité con parlamentarios y otros expertos que participaron en la Reunión internacional de las Naciones Unidas en apoyo a la paz entre Israel y Palestina, Nicosia, 8 de mayo de 2009;

f) Reunión de Asia y el Pacífico sobre la Cuestión de Palestina, Qawra (Yakarta), 8 y 9 de junio de 2009;

g) Foro público de las Naciones Unidas en apoyo al pueblo palestino, Yakarta, 10 de junio de 2009;

h) Reunión internacional de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 22 y 23 de julio de 2009;

i) Consultas de la delegación del Comité con organizaciones de la sociedad civil, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 24 de julio.

66. A todos esos actos asistieron representantes de gobiernos, de Palestina, de organizaciones intergubernamentales y de organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como representantes de la sociedad civil y los medios de información. Los informes de las reuniones se publicaron como documentos de la División de los Derechos de los Palestinos y se difundieron a través de la página web de la División dedicada a la “Cuestión de Palestina”.

67. En Santiago, mientras se celebraba la Reunión de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe en apoyo a la paz israelo-palestina, la delegación del Comité fue recibida por la Presidenta de Chile, Sra. Michelle Bachelet Jeria. También celebró consultas con el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Alejandro Foxley Rioseco.

68. En El Cairo, durante el Seminario de las Naciones Unidas sobre Asistencia al Pueblo Palestino, la delegación del Comité se reunió con el Dr. Abdel Ahad Gamal El-Din, jefe del grupo mayoritario en la Asamblea del Pueblo de Egipto. En otros encuentros, se reunió con miembros de su Comisión de Relaciones Exteriores y con el Sr. Moufid Mahmoud Shehab, Ministro para Asuntos Jurídicos y Parlamentarios de Egipto. La delegación del Comité también se reunió con la Sra. Suzanne Mubarak, Presidenta de la Sociedad de la Media Luna Roja Egipcia y Primera Dama de Egipto. Estuvo también en el Hospital de Palestina, gestionado por la Sociedad de la Media Luna Roja de Palestina, y visitó a palestinos víctimas de la ofensiva israelí en la Franja de Gaza.

69. Durante su estancia en Nicosia con motivo de la Reunión Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de la paz israelo-palestina, la delegación del Comité fue recibida por el Presidente de Chipre, Sr. Dimitris Christofias. Se reunió por separado con el Sr. Marios Garoyian, Presidente de la Cámara de Representantes, y el Sr. Averof Neophytou, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento de Chipre.

70. En Yakarta, durante su estancia con motivo de la Reunión de Asia y el Pacífico sobre la Cuestión de Palestina, el Viceministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, Sr. Triyono Wibowo, recibió a la delegación del Comité, que también se reunió con el Presidente de la Cámara de Representantes de Indonesia, Sr. Agung Laksono.

71. La delegación del Comité en la Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina celebrada en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra aprovechó su estancia en dicha ciudad para celebrar reuniones y consultas con el Sr. Paul Seger, jefe de la Dirección de Derecho Internacional Público, del Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza; el Sr. Anders B. Johnsson, Secretario General de la Unión Interparlamentaria; el Sr. Rudy Salles, Presidente de

la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo; la Sra. Brigitte Troyon-Borgea, Directora Adjunta de Derecho Internacional y Cooperación en el Movimiento, del Comité Internacional de la Cruz Roja; el Sr. Bekele Geleta, Secretario General de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; y con la Sra. Navanethem Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

2. Cooperación con las organizaciones intergubernamentales

72. A lo largo del año, el Comité continuó cooperando con la Unión Africana, el Movimiento de los Países no Alineados y la Organización de la Conferencia Islámica. Agradeció encarecidamente la activa participación de sus representantes en las diversas reuniones celebradas bajo sus auspicios. Durante su estancia en El Cairo, la delegación se reunió con el Sr. Amre Moussa, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes.

73. El Comité siguió cooperando acerca de la cuestión de Palestina con la Presidencia de la Unión Europea y la Comisión Europea. Agradeció las aportaciones de un orador experto de la Unión Europea a las deliberaciones del Seminario de las Naciones Unidas sobre Asistencia al Pueblo Palestino celebrado en El Cairo. La Mesa del Comité se reunió el 10 de septiembre con el Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas en su calidad de representante de la Presidencia de la Unión Europea.

3. Cooperación con la sociedad civil

Organizaciones de la sociedad civil

74. El Comité continuó cooperando con organizaciones de la sociedad civil en todo el mundo. Representantes de la sociedad civil participaron en todas las reuniones organizadas bajo los auspicios del Comité, incluida la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino el 24 de noviembre de 2008. Las reuniones proporcionaron a los representantes de la sociedad civil la oportunidad de examinar la situación sobre el terreno y sus programas en apoyo del pueblo palestino y mejorar la coordinación de sus actividades. El Comité expresó su reconocimiento por la labor realizada por las organizaciones de la sociedad civil y las alentó a que siguieran contribuyendo a hacer realidad la solución biestatal.

75. El Comité mantuvo y desarrolló sus relaciones con los mecanismos de coordinación nacionales, regionales e internacionales que cooperan con él, además de sus vínculos establecidos con un gran número de distintas organizaciones. En las consultas celebradas con las organizaciones de la sociedad civil en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en julio de 2009, las deliberaciones se centraron en los esfuerzos de la sociedad civil encaminados a persuadir a sus respectivos gobiernos, en sus relaciones con Israel y los palestinos, para que cumplan sus obligaciones con arreglo al derecho internacional, garanticen el respeto de los Convenios de Ginebra y respalden la labor del Comité. A lo largo del año, el Presidente del Comité se reunió con representantes de organizaciones de la sociedad civil en Nueva York y en las reuniones organizadas bajo los auspicios del Comité fuera de la Sede.

76. La División de los Derechos de los Palestinos mantuvo una página web sobre Red de la sociedad civil sobre la cuestión de Palestina (<http://www.un.org/depts/dpa/ngo>)

en el sitio web de la cuestión de Palestina como instrumento de intercambio de información y cooperación entre la sociedad civil y el Comité.

Parlamentos y organizaciones interparlamentarias

77. El Comité siguió asignando gran importancia al desarrollo de sus relaciones con los parlamentos nacionales y regionales y sus organizaciones. La reunión en Nicosia, cuyo tema fue “Acción en favor de la paz israelo-palestina de parlamentarios europeos, árabes y de otros países y de las organizaciones que los representan”, imprimió un nuevo impulso a los esfuerzos de cooperación y motivó a los parlamentarios y otros expertos de Europa, América del Norte y la región árabe a trabajar de consuno con las Naciones Unidas y el Comité en pro de la solución biestatal para el conflicto israelo-palestino. La delegación del Comité celebró varias reuniones internacionales en El Cairo, Nicosia, Yakarta, Ginebra y Nueva York con funcionarios de los parlamentos nacionales respectivos, además de la Unión Interparlamentaria en Ginebra, el Parlamento Europeo y la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo.

78. En Nueva York, el 29 de septiembre, la Mesa del Comité se reunió con la delegación de la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo, encabezada por su Presidente Rudy Salles.

4. Investigación, seguimiento y publicaciones

79. La División continuó llevando a cabo actividades de investigación y seguimiento, atendiendo las solicitudes de información y de reuniones informativas sobre la cuestión de Palestina. Con la orientación del Comité, que reiteró la importancia del programa de investigación, seguimiento y publicaciones, también preparó para la difusión, en particular a través de Internet, las publicaciones siguientes:

- a) Boletín mensual sobre las actividades emprendidas por las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales pertinentes en relación con la cuestión de Palestina;
- b) Cronología mensual de acontecimientos relacionados con la cuestión de Palestina, basada en los informes de los medios de comunicación y otras fuentes;
- c) Informes de las reuniones y conferencias internacionales organizadas bajo los auspicios del Comité;
- d) Boletines y notas informativas especiales sobre la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino;
- e) Reseñas periódicas de acontecimientos relacionados con el proceso de paz en el Oriente Medio;
- f) Compilación anual de resoluciones y decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad relacionadas con la cuestión de Palestina.

5. Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina

80. La División de los Derechos de los Palestinos, en cooperación con los servicios técnicos y de biblioteca correspondientes de la Secretaría de las Naciones Unidas, siguió manteniendo, ampliando y desarrollando el Sistema de Información

de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL) y el sitio web sobre la cuestión de Palestina, situado en la página web de las Naciones Unidas en la sección “Paz y seguridad”, con arreglo a los mandatos anuales sucesivos de la Asamblea General. Esto incluyó el mejoramiento permanente de los componentes técnicos del sistema para garantizar la presencia ininterrumpida de UNISPAL en Internet, lo que exigió ampliar la colección de documentos para incluir otros pertinentes, tanto nuevos como antiguos. Asimismo, se siguieron tomando medidas con el fin de facilitar el acceso y la utilidad del sistema (<http://unispal.un.org>), incluida la incorporación de contenidos multimedia adicionales e intercambio de información en formato RSS para mantener informados a los usuarios acerca de las actualizaciones. La División siguió trabajando en el nuevo diseño del sitio web sobre la cuestión de Palestina y realizó un estudio en línea de los usuarios del sitio, cuyos resultados se utilizaron para buscar las formas en que el sistema podría mejorar todavía más.

6. Programa de formación para el personal de la Autoridad Palestina

81. Dos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Autoridad Palestina participaron en un programa de formación organizado por la División, de septiembre a diciembre de 2008, coincidiendo con el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Los funcionarios se familiarizaron con los diversos aspectos de la labor de la Secretaría y otros órganos de las Naciones Unidas y llevaron a cabo investigaciones sobre temas concretos.

7. Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino

82. El 24 de noviembre de 2008 se celebró el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino en la Sede de las Naciones Unidas y en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, mientras que en la de Viena se celebró el 26 de noviembre. Con motivo de la celebración en la Sede, además de la reunión especial del Comité y de las otras actividades, la Misión Permanente de Observación de Palestina organizó, bajo los auspicios del Comité, una exposición cultural titulada “Palestina: 60 años de lucha y de esperanza inextinguible”. El Comité observó con satisfacción que el Día Internacional de Solidaridad también se había celebrado en los Centros de Información de las Naciones Unidas y en otros organismos en muchas ciudades del mundo. Los detalles sobre esas celebraciones figuran en el boletín especial publicado por la División.

83. Al aprobar su programa de trabajo, el Comité decidió que en 2009 se organizara una celebración similar del Día Internacional de Solidaridad.

Capítulo VI

Medidas adoptadas por el Departamento de Información Pública de conformidad con la resolución 63/28 de la Asamblea General

84. El Departamento de Información Pública, con arreglo a la resolución 63/28 de la Asamblea General, mantuvo el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina cuyo objetivo es que la comunidad internacional cobre mayor conciencia de la cuestión de Palestina y de la situación en el Oriente Medio, a fin de contribuir de forma eficaz a crear un clima conducente al diálogo y favorable para el proceso de paz.

85. En Radio ONU se trató periódicamente la cuestión de Palestina en los seis idiomas oficiales. Se informó de entrevistas, reuniones informativas para la prensa y sesiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en varios programas y en el sitio web de Radio ONU. La conferencia internacional del Comité celebrada en Ginebra contó con cobertura especial en la programación de la Dependencia de Idioma Árabe.

86. El Centro de Noticias de las Naciones Unidas, un portal de noticias del sitio web de las Naciones Unidas, destacó periódicamente historias relacionadas con la cuestión de Palestina en los seis idiomas oficiales.

87. El Departamento organizó un programa de capacitación para 10 jóvenes periodistas palestinos en la Sede, en Washington, D.C. y en Ginebra del 27 de octubre al 5 de diciembre de 2008. El programa, cuyo objetivo era fortalecer la competencia de los participantes como profesionales de la prensa escrita, incluyó capacitación sobre la web para mejorar sus conocimientos relativos al mantenimiento de sitios web en árabe y a encontrar información en dicho idioma en el sitio web de las Naciones Unidas.

88. El Departamento organizó dos seminarios internacionales para los medios de comunicación sobre la paz en el Oriente Medio. El seminario de 2008 fue organizado en cooperación con el Ministerio Federal de Relaciones Europeas e Internacionales de Austria y se celebró en Viena los días 2 y 3 de diciembre de 2008. El seminario de 2009 fue organizado en cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil y se celebró en Río de Janeiro los días 27 y 28 de julio de 2009. En los seminarios participaron varios periodistas y expertos de la región, algunos de ellos palestinos e israelíes. Se publicaron declaraciones de prensa sobre los trabajos de ambos seminarios.

89. La Dependencia de Información al Público distribuyó entre los visitantes más de 1.000 copias de la publicación *La cuestión de Palestina y las Naciones Unidas* en los seis idiomas oficiales.

90. Se realizó una versión reducida de la exposición “La cuestión de Palestina y las Naciones Unidas” en árabe, español e inglés. Las versiones en español e inglés se presentaron, respectivamente, en las reuniones celebradas bajo los auspicios del Comité en Santiago y Yakarta.

91. La Biblioteca Dag Hammarskjöld continuó digitalizando documentos para la colección de documentos del UNISPAL.

92. El Departamento organizó una serie de exposiciones informativas sobre la cuestión del Oriente Medio a cargo del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y del Departamento de Asuntos Políticos.

93. La red de centros, servicios y oficinas de información de las Naciones Unidas siguió difundiendo información sobre la cuestión de Palestina y organizando las actividades especiales de divulgación. Los Centros de Información fomentaron activamente la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino (29 de noviembre) y difundieron ampliamente los mensajes del Secretario General en los idiomas oficiales además de otros no oficiales, como alemán, farsi, griego, italiano, japonés, portugués, turco y los idiomas nórdicos.

Capítulo VII

Conclusiones y recomendaciones del Comité

94. Durante el período de que se informa, el Comité expresó repetidamente su profunda preocupación por el constante deterioro de la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y el desmoronamiento del proceso político. Condenó la ofensiva militar de Israel en la Franja de Gaza en diciembre de 2008 y enero de 2009. También denunció que militantes palestinos habían lanzado cohetes y granadas de mortero desde Gaza. Observó con consternación la continuación del bloqueo israelí de la Franja de Gaza, que impide las actividades de reconstrucción y la distribución sostenida de asistencia humanitaria, además de provocar el colapso prácticamente total de la economía y la estructura social de Gaza. El Comité mantuvo su firme oposición a que sigan construyéndose asentamientos ilegales en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Le alarmó especialmente la situación en la Jerusalén Oriental ocupada, las demoliciones de viviendas, la expulsión de los ciudadanos palestinos, el extremismo de los colonos y las amenazas a los santos lugares de Jerusalén y su patrimonio histórico.

95. El Comité señaló su profunda alarma ante la invasión militar israelí de Gaza, que ha estado acompañada de un desprecio cruel hacia las vidas de los civiles. Tras causar miles de bajas entre la población civil y la destrucción en masa de viviendas, bienes e infraestructura palestinas, Israel prosiguió con su asfixiante bloqueo de la Franja de Gaza. El Comité insta a que se levante inmediatamente el bloqueo. Recuerda a Israel que, con arreglo al Cuarto Convenio de Ginebra, la Potencia ocupante tiene la obligación de proteger a la población civil ocupada y de actuar en el marco del derecho internacional. El Comité insta a las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra a que cumplan sus obligaciones con arreglo al artículo 1 común, en el que se les exige que respeten y velen por el respeto del Convenio en todas las circunstancias. A juicio del Comité, 60 años después de su entrada en vigor, a menudo no se respetan lo suficiente los Convenios de Ginebra, lo cual conlleva desastrosas consecuencias para los civiles que son víctimas de las hostilidades. La comunidad internacional podría considerar la posibilidad de fortalecer el respeto hacia el derecho internacional humanitario mediante la creación de mecanismos adecuados para supervisar el cumplimiento de dichos instrumentos. El Comité recomienda que las Altas Partes Contratantes adopten, de manera individual o colectiva, las medidas que consideren necesarias para garantizar el respeto del Convenio, por ejemplo, la celebración de una conferencia de las Altas Partes Contratantes en la que se aborde la cuestión de respetarla y velar por su respeto en todas las circunstancias. El Comité seguirá ocupándose de la cuestión y está preparado para trabajar con gobiernos, organizaciones intergubernamentales, parlamentarios, la sociedad civil y los medios de comunicación con miras a que se comprenda mejor la importancia de este asunto en lo que concierne a la cuestión de Palestina.

96. El Comité señaló que en varias investigaciones realizadas sobre la guerra en Gaza se había concluido que se habían cometido graves violaciones del derecho internacional humanitario y, posiblemente, crímenes de guerra. El Comité encomió esas misiones y celebró una reunión internacional especial para estudiar sus conclusiones. Al mismo tiempo, el Comité observó con

preocupación que Israel negaba de forma prácticamente absoluta que hubiera incumplido las normas de conducta en situación de guerra, y lamentó la falta de cooperación israelí en algunas de esas comisiones. En las investigaciones se apuntó a la utilización de armas ilegales y a un uso excesivo de la fuerza que no correspondía a amenaza alguna que hubiera enfrentado el ejército en zonas muy pobladas. El Comité considera que los responsables de delitos graves en cualquiera de las partes deben ser llevados ante la justicia y deben rendir cuentas por sus actos. Deben aplicarse las recomendaciones que figuran en los diversos informes. El Comité insta a las organizaciones intergubernamentales a que respeten sus propias directrices en cuanto al fomento del cumplimiento del derecho internacional humanitario y de las normas de derechos humanos. También recomienda que los parlamentarios incorporen, en su legislación nacional, leyes que permitan el procesamiento de las violaciones graves del derecho internacional humanitario y que las organizaciones interparlamentarias fomenten la aplicación de normas universales al respecto.

97. El Comité observa con profunda preocupación la construcción de asentamientos ininterrumpida por parte de Israel. Reitera que los asentamientos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, son ilegales según el derecho internacional. Exhorta a Israel a detener inmediatamente todas las actividades relativas a los asentamientos, incluida la construcción debida al llamado “crecimiento natural”, y a dismantelar los puestos avanzados en los asentamientos. El Comité acoge con beneplácito que la atención de la comunidad internacional siga centrada en las consecuencias perjudiciales de las políticas israelíes de asentamiento para alcanzar la solución biestatal y solicita que se lleven a cabo acciones serias al respecto.

98. El Comité observa asimismo con enorme preocupación el rápido ritmo de establecimiento de hechos consumados en Jerusalén Oriental, como las recientes declaraciones políticas y las medidas unilaterales ilegales del Gobierno de Israel. Reitera que Jerusalén Oriental forma parte del territorio palestino ocupado, y que una solución negociada de la cuestión de Jerusalén, sobre la base del derecho internacional, es absolutamente vital para solucionar el conflicto israelo-palestino y crucial para que haya una paz duradera en toda la región. El Comité observó que los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las de la sociedad civil, así como los parlamentarios, compartían ampliamente esas inquietudes.

99. El Comité denuncia la construcción ininterrumpida del muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Cinco años después de que la Corte Internacional de Justicia emitiera su histórica opinión consultiva de 9 de julio de 2004 en la que se confirmó la ilegalidad de la construcción del muro en territorio palestino, sigue haciéndose caso omiso del fallo. El Comité subraya que, sobre la base de la opinión consultiva, ni Israel ni ningún otro Gobierno pueden considerar el muro como una delimitación política permanente que determine de antemano el resultado de las negociaciones sobre el estatuto permanente. El Comité recomienda a la comunidad internacional que aplique medidas más decididas para impugnar la presencia del muro en el territorio palestino ocupado. Asimismo, la comunidad internacional debería exigir que se retiraran los cientos de puestos de control y otros obstáculos que frenan la vida económica en la Ribera Occidental y en Jerusalén Oriental.

100. El Comité observa que, debido a esos sucesos perjudiciales y a la continua ocupación israelí, no se ha avanzado en la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino. El pueblo palestino sigue ajeno a la libre determinación, la independencia y la soberanía, al igual que al derecho de más de 4,6 millones de refugiados palestinos a regresar, de conformidad con lo estipulado en la resolución 194 (III) de la Asamblea General. El Comité apoya plenamente el consenso internacional de que la única solución viable para el conflicto y el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino es la creación de un Estado palestino en el territorio ocupado por Israel en 1967 que coexista con Israel en paz y seguridad.

101. Con ese fin, el Comité solicita la reanudación de las negociaciones sobre el estatuto permanente entre Israel y los palestinos. Para ello, sería necesario un compromiso genuino del Gobierno de Israel con la solución biestatal, fortalecida por el mejoramiento tangible de la situación sobre el terreno, empezando por la interrupción de todas las actividades relativas a los asentamientos. El apoyo constante de la comunidad internacional es crucial para que las negociaciones israelo-palestinas avancen con respecto a todas las cuestiones centrales. Por lo tanto, el Comité respaldará todas las iniciativas de paz cuyo objetivo principal sea alcanzar la solución biestatal.

102. Preocupado por que las divisiones entre las facciones palestinas afecten profundamente los legítimos intereses nacionales palestinos y sus aspiraciones de paz y de obtener la condición de Estado, el Comité pide que todos revitalicen sus esfuerzos a fin de reconciliar sus posturas sobre la base del consenso imperante en cuanto a la necesidad de llegar a una solución biestatal, lo cual llevaría al ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

103. El Comité y la División de los Derechos de los Palestinos seguirán, en cumplimiento de su mandato, contribuyendo a una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Así se generará un apoyo internacional adicional a los derechos inalienables de los palestinos y a la solución pacífica del conflicto. A este respecto, el Comité subraya la contribución útil y constructiva de la División en apoyo a su mandato, encaminado a permitir al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables. Observa con satisfacción: a) el nivel de diálogo, compromiso y apoyo de la comunidad internacional en relación con los objetivos de su programa, por ejemplo, tanto la participación en las reuniones convocadas como el uso de los materiales informativos impresos y electrónicos facilitados por la División; b) el compromiso permanente de las organizaciones de la sociedad civil en apoyo de los esfuerzos del Comité y de las Naciones Unidas para lograr una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina; y c) el aumento de la conciencia internacional de las políticas y actividades de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina, como indica el número creciente de documentos y materiales informativos pertinentes sobre la cuestión a que acceden los usuarios de todo el mundo en los sitios web que mantiene la División. El Comité considera asimismo que, a lo largo de los años, el programa anual de formación para el personal de la Autoridad Palestina ha demostrado su utilidad ya que contribuye de forma directa a la labor de fomento de la capacidad de Palestina. El Comité recomienda encarecidamente que prosiga

esta importante actividad del mandato y que, en la medida de lo posible, se mejore.

104. El Comité considera que su programa de reuniones y conferencias internacionales, ejecutado por la División, contribuye a centrar la atención de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil, así como del público en general, sobre la necesidad de hacer realidad la solución biestatal y la movilización de la asistencia para el pueblo palestino. Con su programa de reuniones internacionales para 2010, el Comité tiene la intención de seguir generando un amplio apoyo para una solución duradera del conflicto, sobre la base del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En cooperación con asociados en las organizaciones interparlamentarias, y ante la importancia de la cuestión de Jerusalén con respecto a los esfuerzos generales dirigidos a resolver la cuestión de Palestina, el Comité convocará una reunión internacional sobre la cuestión de Jerusalén. Seguirá alentando a los gobiernos, los parlamentarios y la sociedad civil a movilizar el apoyo a una solución justa del conflicto. Con la asistencia de los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno, se dirigirá a las personas más afectadas por el statu quo, a los refugiados, a los palestinos que viven bajo ocupación, y al público israelí para que participen en la búsqueda de soluciones, fomenten el diálogo y los proyectos comunes y apoyen una solución negociada por sus dirigentes y refrendada por la comunidad internacional. El Comité desea contribuir a los trabajos dirigidos a poner fin a la incitación en ambas partes, proporcionar un foro para que se escuchen y reconcilien las opiniones y, con la ayuda de la sociedad civil, fomentar la educación para la paz sobre el terreno. Prestará especial atención al empoderamiento de la mujer y de sus organizaciones en el proceso.

105. El Comité encomia a las organizaciones de la sociedad civil por su apoyo al pueblo palestino. Alaba las valerosas actividades de promoción de numerosos activistas, incluso, parlamentarios, que participan en las manifestaciones contra el muro, brindan asistencia a Gaza y mantienen informados a sus distritos de origen acerca de la dura realidad de la vida bajo ocupación. El Comité y la sociedad civil desempeñan funciones distintas que, por medio de la cooperación, se complementan mutuamente. El Comité alienta a los asociados de la sociedad civil a trabajar de consuno con sus gobiernos nacionales y otras instituciones con miras a recabar su pleno apoyo a la labor de las Naciones Unidas, incluido el Comité, en cuanto a la cuestión de Palestina. Seguirá evaluando su programa de cooperación con la sociedad civil y realizará consultas sobre formas de mejorar su aportación. El Comité agradece el apoyo recibido de la Secretaría para aumentar su cooperación con la sociedad civil.

106. El Comité espera seguir desarrollando su cooperación con los parlamentarios y sus organizaciones principales. Los parlamentarios tienen la responsabilidad especial de garantizar que sus gobiernos fomenten y apoyen de manera activa la realización de la solución biestatal y de velar por el respeto del derecho internacional, con arreglo a sus obligaciones internacionales.

107. El Comité solicita que la División continúe su apoyo sustantivo y de secretaría; el programa de investigación, seguimiento y publicaciones y otras actividades de información, tales como la ampliación y el desarrollo de UNISPAL, incluida la mejora gráfica del sitio web sobre la cuestión de

Palestina; el programa anual de formación para el personal de la Autoridad Palestina; y la celebración anual del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

108. El Comité estima que el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública ha realizado una contribución importante al informar a los medios de comunicación y a la opinión pública sobre las cuestiones de interés. El Comité solicita que continúe el programa, con la necesaria flexibilidad, si así lo justifican los acontecimientos pertinentes para la cuestión de Palestina.

109. Deseoso de contribuir al logro de una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina y habida cuenta de las múltiples dificultades a que se enfrentan el pueblo palestino y el proceso de paz, el Comité hace un llamamiento a todos los Estados para que se sumen a esta empresa y ofrezcan su cooperación y apoyo al Comité, e invita a la Asamblea General a que reconozca una vez más la importancia de su función y reconfirme su mandato.

